



Resolución Ministerial

N° 217-2018-MC

Lima, 08 JUN. 2018

VISTOS; el Informe N° 900038-2018/DGDP/VMPCIC/MC de la Directora General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural; el Memorando N° 900457-2018/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 252-2017-MC, se designa a la señorita Leslie Carol Urteaga Peña, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Informe N° 900038-2018/DGDP/VMPCIC/MC de fecha 4 de junio de 2018, la citada servidora solicita licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales, del 11 al 14 de junio de 2018, y sugiere que se encarguen las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura durante su ausencia;

Que, el artículo 115 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, estipula que la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, conforme a lo señalado en el Memorando N° 900457-2018/OGRH/SG/MC de fecha 6 de junio de 2018, remitido por la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, corresponde designar temporalmente las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura durante la ausencia de la señorita Leslie Carol Urteaga Peña, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, en ese sentido, se estima conveniente conceder la licencia solicitada y designar temporalmente las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;





SE RESUELVE:

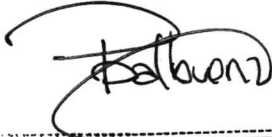


Artículo 1.- Conceder a la señorita Leslie Carol Urteaga Peña, Directora General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, del 11 al 14 de junio de 2018; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2.- Designar temporalmente del 11 al 14 de junio de 2018, al señor Willman John Ardiles Alcázar, las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, en adición a las funciones que viene desempeñando.

Regístrese y comuníquese.




PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA